Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS	INSERCIONES
Anual ... ... 4.000 ptas.	*Dtor:* Diputado Ponente, D.ª Carmela Azcona Martinicorena	15 ptas. palabra
Ayuntamientos 3.000 ptas.	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	500 ptas. mínimo
Trimestral ... ... 1.500 ptas.		Pagos adelantados
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	Ejemplar: 50 pesetas :—: De años anteriores: 100 pesetas	Depósito Legal: BU - 1 - 1958

Año 1985 | **Jueves 24 de octubre** | **Número 243**

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

Servicio de Cooperación y Planes Provinciales

CONTRATACION DIRECTA DE OBRAS

Autorizada la Contratación Directa de obras incluidas en Planes Provinciales, en las Oficinas de este Servicio se hallan expuestos los proyectos de las obras que a continuación se relacionan y para las cuales se admiten ofertas hasta las 12,30 horas del próximo día 11 de noviembre.

Para concurrir a estas obras es preciso que el Contratista esté en posesión del Documento de Calificación Empresarial, estando dispensados de prestar fianza provisional aquéllos que además de presentar el documento antes mencionado, acrediten estar «Clasificados» en los términos que dispone el Real Decreto 1.833/79 de 1 de junio.

La Diputación se reservará el derecho de adjudicar o dejar desiertas las obras, al contratista que estime más idóneo, suscriba o no la proposición económica más ventajosa.

Tipo de Obra — *Localidad*	*Presupuesto*	*Fianza Provisional*
— Ctra. de Amaya a Villamartín, 1.ª Fase	26.000.000	520.000
— Ctra. de Amaya a Villamartín, 2.ª Fase	36.000.000	720.000
— Ctra. de acceso a Hortezuelos, 1.ª Fase	1.422.010	28.440
— Ctra. de acceso a Hortezuelos, 2.ª Fase	3.000.000	60.000
— Ensanche puente en Melgar de Fernamental	1.800.000	36.000
— Alcantarilla y reparación camino de Montorio a Quintanilla Sobresierra	4.422.010	88.440
— Puente sobre río Arandilla, en Quintanarraya	3.500.000	70.000
— Saneamiento en Cerezo de Río Tirón	2.500.000	50.000
— Acondicionamiento camino de Santiago de Tudela a Luengas ...	3.599.880	71.998
— Pavimentación parcial en Tinieblas de la Sierra, 1.ª Fase ...	2.086.956	41.739

Burgos, 22 de octubre de 1985.

El Presidente,
Tomás Cortés Hernández

8344.—3.135,00

DIPUTACION PROVINCIAL

Sección de Contratación

La Excma. Diputación Provincial, en sesión de 17-10-85, acordó convocar concurso para la adjudicación del servicio de asistencia médica en favor de funcionarios, pensionistas y sus beneficiarios de esta Diputación Provincial.

El pliego de condiciones económico-administrativas se encuentra en la Sección de Contratación a disposición de los interesados.

Las ofertas deberán presentarse en la propia Sección de Contratación, en horas de oficina, durante un plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Para tomar parte en la licitación deberá depositarse, en metálico, y antes de las 13 horas, en Depositaría de Fondos, fianza provisional por importe de 140.000 pesetas.

Burgos, a 18 de octubre de 1985. — El Presidente, Tomás Cortés Hernández. — El Secretario General, Julián Agut Fernández-Villa.

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Distrito núm. uno

Don José Joaquín Martínez Herrán, Juez de Distrito núm. uno de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de cognición núm. 224/1985, sobre reclamación de cantidad, cuantía 140.620 pesetas, promovido por don Pedro García Abad, mayor de edad, casado, guardia civil y vecino de Burgos, calle Casillas, 7-8.º F, representado por el Procurador don Eusebio Gutiérrez Gómez, dirigido por el Letrado don Eduardo Miguel Bernal, contra don Emiliano Berzosa Alonso, mayor de edad y vecino de Burgos, calle Casillas, 5, bajo y demás propietarios desconocidos de la casa número cinco de la calle Casillas, de Burgos. En el reseñado proceso, mediante providencia de esta fecha, he acordado, entre otros particulares, emplazar por medio del presente a expresados demás propietarios desconocidos de la casa núm. cinco de la calle Casillas de Burgos, para que en el improrrogable término de seis días hábiles, se personen adecuadamente en los autos y contesten por escrito e intervención de Letrado, apercibiéndoles que de no hacerlo serán declarados en rebeldía, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados propietarios desconocidos de la casa núm. cinco de la calle Casillas, de Burgos, expido el presente en Burgos, a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. — El Juez, José Joaquín Martínez Herrán. — El Secretario Judicial (ilegible).

8242.—2.850,00

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Distrito

Cédula de notificación

D. Antonio Barredo de la Flor, Oficial en funciones de Secretario de este Juzgado de Distrito de Miranda de Ebro.

Doy fe: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de faltas número 258 de 1985, en el que se ha dictado sentencia, que copiada literalmente su encabezamiento y fallo, dice como sigue:

«Encabezamiento: En la ciudad de Miranda de Ebro, a 25 de septiembre de 1985. Vistos por el señor don Sebastián Martínez Presa, Juez sustituto de este Juzgado de Distrito, los presentes autos de juicio de faltas, por daños en accidente de circulación, por denuncia presentada por el representante legal de Eurovías, S. A., contra Angel Fernández Gimeno, cuyas circunstancias personales se desconocen, en la actualidad en ignorado paradero. Dada cuenta; por el Secretario, en el día y hora señalados para la vista con asistencia del Ministerio Fiscal y de las demás partes.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Angel Fernández Gimeno, como autor responsable de una falta de imprudencia con resultado de daños sin la concurrencia de circunstancias modificativas de responsabilidad criminal, a la pena de cinco mil pesetas de multa, que satisfará en papel de pagos al Estado y, en defecto de su pago, a un día de arresto menor por cada 1.000 pesetas impagadas, pago de las costas procesales, y a que indemnice a Eurovías, S. A., en la cantidad de treinta y cinco mil sesenta y cinco pesetas, dicha cantidad devengará el interés legal que establece el art. 921 de L. E. C. Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado y rubricado. — Sebastián Martínez».

Y para que conste y sirva de notificación al inculpado Angel Fernández Gimeno, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Miranda de Ebro, a 25 de septiembre de 1985. — El Secretario, Antonio Barredo de la Flor.

BRIVIESCA

Juzgado de Distrito

Don José Manuel Cuartango del Campo, Secretario sustituto del Juzgado de Distrito de Briviesca.

Doy fe y testimonio: Que en el asunto penal núm. 107/85, sobre imprudencia, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es como sigue:

Sentencia: En la ciudad de Briviesca, a 11 de octubre de 1985.— El Sr. D. Erasmo Acero Iglesias, Juez de Distrito de la misma, ha visto los presentes autos de juicio de faltas núm. 107/85, sobre imprudencia, seguidos contra Silvio Valente Fernandes, mayor de edad, casado, marmolista y residente en Francia, hoy en ignorado paradero, en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal; y,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado Silvio Valente Fernandes, de la falta de imprudencia de que viene siendo acusado con declaración de las costas de oficio y reserva de acciones a los perjudicados, para que si les conviene, puedan ejercitarla ante quien y como corresponda.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo: Erasmo Acero. (Rubricado).

La anterior sentencia ha sido publicada estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, ante mí el Secretario, de que doy fe.

Y para que sirva de notificación al denunciado Silvio Valente Fernandes y a María Jesús Sumoes, David Simoes Fernandes, Natalia Simoes Fernandes, hoy en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Briviesca, a 15 de octubre de 1985. — El Secretario, José Manuel Cuartango del Campo.

ANUNCIOS OFICIALES

MAGISTRATURA DE TRABAJO

Apremios gubernativos

El Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo Especial de Apremios Gubernativos de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en los autos de apremios gubernativos por descubiertos en seguros sociales seguidos contra D. Carlos Sánchez Blanco, se ha acordado, mediante providencia del día de la fecha, sacar a pública subasta, por una sola vez, los siguientes bienes propiedad del apremiado:

— Vehículo marca Renault-6, matrícula BU-9.588-E, valorado en doscientas cincuenta mil pesetas.

Como depositario de dicho vehículo es el mismo apremiado, con domicilio en Avda. de Palencia 37, Burgos.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, calle de San Pablo 12, el día 16 de diciembre de 1985, a las 12 horas.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera: La subasta será a doble licitación. En primera licitación será necesario que las posturas cubran el 50 por ciento del tipo de la subasta, debiendo el rematante depositar el 20 por ciento del valor del remate en el acto.

Segunda: Desierta la primera licitación, inmediatamente se abrirá la segunda sin sujeción a tipo, debiendo el rematante depositar en el acto el 20 por ciento del precio del remate.

Tercera: En caso de que el remate no cubra el 50 por ciento del tipo de la subasta se suspenderá su aprobación haciendo saber el precio ofrecido al deudor el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar al acreedor liberando los bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito legal; o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que oído el ejecutante y si éste no ejercitase el derecho de tanteo que le confiere el art. 24.4 de la O. M. de 7-7-60, en un plazo de cinco días, podrá aprobar la Magistratura.

Transcurridos los plazos indicados en el apartado anterior sin que las partes hayan ejercitado los derechos a que en el mismo se ha hecho referencia, se aprobará el remate mandando llevarlo a efecto.

Dado en Burgos, a 11 de octubre de 1985. — El Magistrado de Trabajo (ilegible).

8221.—5.175,00

El Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo Especial de Apremios Gubernativos de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en los autos de apremios gubernativos por descubiertos en seguros sociales seguidos contra D. José M.ª Sáiz Moreno, se ha acordado, mediante providencia del día de la fecha, sacar a pública subasta, por una sola vez, los siguientes bienes propiedad del apremiado:

— Vehículo marca Rover, matrícula BU-5494-G, valorado en un millón quinientas mil pesetas.

Dicho vehículo lo tiene como depositario el propio apremiado domiciliado en Revillarruz (Burgos).

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, calle de San Pablo 12, el día 16 de diciembre de 1985, a las 12 horas.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera. — La subasta será a doble licitación. En primera licitación será necesario que las posturas cubran el 50 por ciento del tipo de la subasta, debiendo el rematante depositar el 20 por ciento del valor del remate en el acto.

Segunda. — Desierta la primera licitación, inmediatamente se abrirá la segunda, sin sujeción a tipo, debiendo el rematante depositar en el acto el 20 por ciento del precio del remate.

Tercera. — En caso de que el remate no cubra el 50 por ciento del tipo de la subasta se suspenderá su aprobación haciendo saber el precio ofrecido al deudor el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar al acreedor liberando los bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito legal; o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que oído el ejecutante y si éste no ejercitase el derecho de tanteo que le confiere el art. 24.4 de la O. M. de 7-7-60, en un plazo de cinco días, podrá aprobar la Magistratura.

Transcurridos los plazos indicados en el apartado anterior sin que las partes hayan ejercitado los derechos a que en el mismo se ha hecho referencia, se aprobará el remate mandando llevarlo a efecto.

Dado en Burgos, a 11 de octubre de 1985. — El Magistrado de Trabajo (ilegible).

8222.—4.770,00

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO

Terminada la publicación del acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Cañizar de Argaño (Burgos), el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, en uso de las facultades concedidas en el art. 219 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, ha resuelto entregar la posesión y poner, por tanto, a disposición de los interesados las fincas de reemplazo que respectivamente les corresponda, a partir del

día en que este aviso se haga público en el «Boletín Oficial» de la provincia. A tal efecto, en el Ayuntamiento de Cañizar de Argaño, se hallan expuestos los planos de la zona y una relación de propietarios y de los lotes adjudicados a cada uno.

Burgos, 7 de octubre de 1985. — El Ingeniero Jefe Provincial, Miguel Angel Horta Sicilia.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria y Energía

Expediente 40.419. — F. 1.827.

Asunto: Autorización administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan:

Peticionario. — Maderas Vítores, Sociedad Anónima.

Instalación. — Línea subterránea a 30 KV. de 113 metros de longitud y C. T. tipo intemperie de 630 KVA de potencia y relación de transformación de 30.000/380-220 V., en el Polígono Bayas de Miranda de Ebro.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Burgos, 4 de octubre de 1985. — El Delegado Territorial, José López Serrano.

8206.—1.640,00

Expediente 40.371. — F. 1.826.

Asunto: Autorización administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan:

Peticionario. — Internacional Technology, S. A.

Instalación. — Línea subterránea en doble circuito, con origen en la torre núm. 1 de la línea Polígono Industrial 3 y 4, propiedad de Iberduero, Sociedad Anónima y dos C. T., de 1.000 y 1.936 KVA de potencia cada uno y relación de transformación 30.000/400-233 V. y 30.000/610 V., respectivamente.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Burgos, 4 de octubre de 1985. — El Delegado Territorial, José López Serrano.

8205.—1.980,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General.

Admitidos:

Número de orden: 1; Nombre y apellidos: 1. M.ª Victoria Ruiz Melchor.

2.—Azucena Zárate Tobalina.
3.—Aránzazu Vega Palacios.
4.—M.ª Antonia Esparza Bravo.
5.—Milagros Doncel Redondo.
6.—M.ª Teresa Castellano Fabián.
7.—M.ª Victoria Orive Martínez.
8.—Lidia Marceló del Hierro.
9.—M.ª Pilar Cruz Escolar.
10.—Mercedes Cantero Salazar.
11.—M.ª Susana Rotaeche Sáez de Parayuelo.
12.—Ana M.ª García González.
13.—Almudena Ortiz Melchor.
14.—Lucía Erquiaga Buruaga.
15.—M.ª de los Angeles Soto García.
16.—Adelinda Perea Arnáiz.
17.—Rubén Alvarez Corte.
18.—M.ª Carmen Manero Villanueva.
19.—M.ª Soledad de la Fuente Ceinos.
20.—M.ª Angeles Chinchilla Valladolid.
21.—Cristina Ojeda Perea.
22.—M.ª Dolores Fuente Sáez.
23.—M.ª del Carmen González Soto.
24.—Jesús Luis Ortiz Hierro.
25.—M.ª Teresa Gómez Sáiz.
26.—M.ª Jesús Pérez Molinuevo.
27.—Elena Gutiérrez-Solana Ortiz.
28.—M.ª Irene Blázquez Antón.
29.—Altamira López de Silanes Tobalina.
30.—M.ª Carmen Marquínez Lacalle.
31.—M.ª del Rocío Martínez Hierro.
32.—M.ª Angeles López Orduño.
33.—M.ª Dolores Pérez Irala.
34.—M.ª de los Angeles Oquina Puente.
35.—M.ª Elena Anuncibay Ríos.
36.—Carlota Aguilar Domingo.
37.—Tomás Gallego Pastor.
38.—M.ª Clara Marroquín Moreno.
39.—Ana Isabel Arregui Angulo.
40.—M.ª Carmen Guerrero García.
41.—M.ª Pilar Fernández Charcán.
42.—M.ª Victoria Amador Hornillos.
43.—M.ª Luz Eguiluz Ozalla.
44.—M.ª Isabel González Ontaneda.
45.—Nieves Martínez López.
46.—M.ª Inmaculada Prieto Fernández.
47.—Eva M.ª Maestu Pérez.
48.—Clara Isabel Ulibarrena Sedano.
49.—M.ª Concepción Pinedo Buruaga.
50.—Juan Manuel García Sabando.
51.—Ana Isabel González Espinosa.
52.—M.ª Nieves Ortiz de Villalba Angulo.
53.—Carlos García Pérez.
54.—M.ª Carmen Silva Martínez.
55.—M.ª Isabel Montoya Fernández de Larrea.
56.—M.ª Teresa López Araus.
57.—Ascensión Marroquín Barahona.
58.—Blas Benlliure Sáez.
59.—M.ª de los Reyes Ortiz Gómez.
60.—M.ª Francisca Ortiz Espinosa.
61.—Elena Val Tobar.
62.—José Miguel Molpeceres Gómez.
63.—Ana Isabel López León.
64.—Jesús M.ª Sancidrián Mateo.
65.—M.ª del Pilar Asensio San Esteban.
66.—Saturnina Samaniego Mtez. de Trespuentes.
67.—Concepción Palacios Oquina.
68.—M.ª Begoña Díez Martínez-Trespuentes.
69.—Angelita Parra García.
70.—Mercedes Gómez Pinedo.
71.—Pilar Gutiérrez Elorza.
72.—M.ª Esther Moneo Vilda.
73.—M.ª del Rosario Arenas Brualla.
74.—Inmaculada Ranedo Rodríguez.
75.—M.ª del Carmen Rodríguez Fernández.
76.—Yolanda Mardones Fuente.
77.—Casto Díez Sáiz.
78.—Estefanía Fernández Díaz.

Excluidos:

Gloria Alconero Fernández, por no tener la edad mínima exigida en la base 2.ª de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que a tenor de lo previsto en

la base 4.ª de la convocatoria, se les concede un plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que formulen las reclamaciones a que hubiere lugar, que serán resueltas por la Presidencia de la Corporación.

Miranda de Ebro, a 14 de octubre de 1985. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

Lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General.

Admitidos:

Número de orden: 1; Nombre y apellidos: 1. José Félix Velasco Martínez.
2.—M.ª Virginia Carcelén García.
3.—Florencio Pérez Antúnez.
4.—Rafael Díaz-Aguado Jalón.
5.—César Rico Ruiz.
6.—M.ª Belén Segura González.
7.—Emilio Alonso Arroyo.
8.—Jesús M.ª Sancidrián Mateo.
9.—José M.ª Vadillo Lapera.
10.—Pilar Aguirre González.

Excluidos:

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que a tenor de lo previsto en la base 4.ª de la convocatoria, se les concede un plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que formulen las reclamaciones a que hubiere lugar, que serán resueltas por la Presidencia de la Corporación.

Miranda de Ebro, a 14 de octubre de 1985. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

Lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, para la provisión en propiedad por el sistema de promoción interna, de una plaza de Administrativo de Administración General.

Admitidos:

Número de Orden: 1; Nombre y apellidos: 1. M.ª Luisa Corral Gómez.
2.—Jesús M.ª Rodríguez Cabezón.
3.—M.ª Begoña Ortiz Gómez.
4.—M.ª Teresa González Mijangos.
5.—M.ª Jesús Hidalgo Elizondo.

Excluidos:

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que a tenor de lo previsto en la base 4.ª de la convocatoria, se les concede un plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que formulen las reclamaciones a que hubiere lugar, que serán resueltas por la Presidencia de la Corporación.

Miranda de Ebro, a 14 de octubre de 1985. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Por la Comisión de Gobierno, en sesión del día 2 de octubre de 1985, se aprobó la constitución del Tribunal Calificador de la oposición a celebrar para cubrir en propiedad una plaza de Alguacil en este Ayuntamiento.

Por lo que se expone al público por un período de quince días hábiles a efectos de reclamaciones, y entendiéndose que de no producirse ninguna, quedará elevado a definitivo.

Tribunal calificador

Presidente:

Titular: D. Porfirio Abad Raposo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

Suplente: D. Saturnino del Canto Pellitero.

Vocales:

— Un representante del Profesorado Oficial:

Titular: D. José L. Esteban Revenga.

Suplente: D. Victorino Martínez Pascual.

— Jefe del Servicio:

Titular: D. Vicente García Villaverde.

Suplente: D. Eduardo Tallos Lamela.

— Un representante de la Junta de Castilla y León.

Titular: D. Aquilino Martínez Dueñas.

Suplente: D. José Irazusta Claret.

— Un funcionario de carrera:

Titular: D. Emiliano Romero Benítez.

Suplente: Doña Julia Bengoechea Requejo.

Secretario:

Titular: D. Vicente García Villaverde, Secretario de la Corporación.

Suplente: D. Jesús del Val López.

Se fija el día 31 de octubre de 1985, como fecha para decidir el orden de actuación de los opositores.

Aranda de Duero, 14 de octubre de 1985. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de San Juan del Monte

Por don Roberto Alonso Puente, se ha solicitado de este Ayuntamiento, licencia de apertura de una nave para explotación de ganado cunícola, ubicada en el Camino del Carmen, s/n., polígono 9, núm. 310, de este municipio.

En cumplimiento a lo preceptuado en el art. 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública, por término de 10 días, para que puedan formularse las alegaciones que estimen pertinentes por aquellos que se consideren afectados de algún modo por las actividades que se pretenden establecer.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y puede ser consultado durante las horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Juan del Monte, 10 de octubre de 1985. — El Alcalde (ilegible).

8208.—1.635,00

Ayuntamiento de Zael

Por don Salvador Ibáñez Rojas, se ha solicitado de este Ayuntamiento, la legalización de instalación de ganado porcino, sita al pago de Camino San Andrés, de este término municipal.

Por D. Martín Rojo Valdivielso, se ha solicitado de este Ayuntamiento, la legalización de instalación de ganado porcino, sita al pago de Camino de San Andrés, de este término municipal.

Por don Estanislao Villalmanzo Arribas, se ha solicitado la legalización de instalación de ganado vacuno, sita al pago de Camino de Burgos, de este término municipal.

En cumplimiento del art. 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de 10 días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zael, a 10 de octubre de 1985. — El Alcalde (ilegible).

8209.—2.355,00

Ayuntamiento de Santa Cecilia

Por don Juan José Cámara Rojo, se ha solicitado de este Ayuntamiento, la legalización de su explotación de ganado porcino, sito al término de Los Huertos, de esta localidad.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 30-2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados puedan formular las observaciones pertinentes.

Los expedientes se hallan de manifiesto y pueden consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Cecilia, 26 de septiembre de 1985. — El Alcalde, P. O. (ilegible).

8210.—1.530,00

Ayuntamiento de Huerta de Rey

Los señores que a continuación se citan, solicitan licencia municipal para apertura de instalación de naves ganaderas de la especialidad que se indica:

Término municipal de Huerta de Rey

Para ganado porcino:

— Pedro Perdiguero Cámara.
— Heliodoro Tello.
— Hnos. Villarreal Palacios.

Término municipal de Peñalba de Castro

Para ganado lanar:

— Víctor Martínez Peñalba.

Los expedientes se hallan en Secretaría y pueden consultarse en horas de despacho al público, pudiendo presentarse cuantas reclamaciones surgieran, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Huerta de Rey, 3 de octubre de 1985. El Alcalde-Presidente, Salvador Rica Cámara.

8211.—1.365,00

Ayuntamiento de Moradillo de Roa

Los señores que a continuación se expresan, solicitan de este Ayuntamiento licencia municipal para apertura de instalación de naves ganaderas a instalar en los parajes de este término municipal, que a continuación se expresan:

Hermanos Arroyo Arroyo, paraje «El Gallinero».

D. Miguel Arroyo Arroyo, paraje «Camino de la Fuente».

D. Fernando Arroyo Camarero, paraje «Las Heras».

D. Enrique Arroyo Peña, paraje «Camino Fuentenebro».

D. Carlos Arranz Rincón, paraje «Camino Fuentenebro».

D. Emilio de Diego García, paraje «C. Posadas».

Cooperativa Virgen del Egisod, paraje «Carretera Aranda».

D. Gregorio García Melero, paraje «Callejón».

D. José Luis García Rincín, paraje «Calle Nueva», s/n.

D. Eduardo Rincón García, paraje «Calle General Hoyos», s/n.

D. Víctor Rincón Sanz, paraje «Calle de las Posadas».

D. Manuel Sanz de Diego y hermano, paraje «Calle General Hotos».

D. Félix Sanz Arroyo, paraje «Calle Posadas».

D. Pedro Sanz Sanz, paraje «Calle San Juan.

En cumplimiento del art. 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de 10 días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

Los expedientes se hallan de manifiesto y pueden consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moradillo de Roa, 3 de octubre de 1985. — El Alcalde (ilegible).

8212.—3.570,00

Ayuntamiento de Padrones de Bureba

En cumplimiento de acuerdo de este Ayuntamiento, previo conocimiento del Servicio Provincial de ICONA, el próximo día 4 de noviembre, a las 5 de la tarde, tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, la subasta de los aprovechamientos maderables de 437 pinos pináster, con un volumen de 166 metros cúbicos de madera, al pago de «El Mazorro», en la tasación de 298.800 pesetas.

Fianza provisional: 15.000 pesetas.

Fianza definitiva: 6 % del precio de adjudicación.

Pliego de condiciones: Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caso de no cubrirse esta subasta, se celebrará nueva subasta, el día 11 de noviembre, a la misma hora, tasación y condiciones.

La subasta se hace a riesgo y ventura del comprador.

Padrones de Bureba, a 7 de octubre de 1985. — El Alcalde, Angel Ojeda Ojeda.

8213.—1.635,00

Ayuntamiento de Sotresgudo

Aprobado por este Ayuntamiento la memoria valorada de pavimentación parcial de las calles de esta localidad, que ha sido redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, don Angel

Rubio Benito, por un importe de dos millones trescientas treinta y tres mil trescientas treinta y tres pesetas (pesetas, 2.333.333). Queda expuesto al público, en la Secretaría durante un plazo de quince días, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Sotresgudo, a 10 de octubre de 1985. El Alcalde (ilegible).

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de ampliación del abastecimiento de aguas de Sotresgudo, que ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos, don Gonzalo de la Mata Camarero, por un importe de ochocientas mil pesetas (800.000). Queda expuesto al público en la Secretaría, durante un plazo de quince días, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Sotresgudo, a 10 de octubre de 1985. El Alcalde (ilegible).

Junta Vecinal de Salazar de Amaya

Aprobada por esta Junta Vecinal la memoria valorada de pavimentación parcial de las calles de esta localidad, que ha sido redactada por el Ingeniero Técnico, F. J. Arroyo Rozas, por un importe de 1.000.000 de pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría, durante un plazo de quince días, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Salazar de Amaya, a 10 de octubre de 1985. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Valle de Valdelaguna

En cumplimiento y a efectos de lo previsto en el art. 15.2 del R. D. Ley 3/1981, de 16 de enero, en relación a lo dispuesto en el 13.2 del mismo, se hace público que esta Corporación Municipal, en sesión ordinaria de 28 de septiembre de 1985, acordó aprobar definitivamente el expediente de suplementos de créditos dentro del Presupuesto Municipal Ordinario vigente, el que anteriormente ha sido objeto de aprobación inicial por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 31 de agosto de 1985, y expuesto al público en forma y por plazo reglamentario, con inserción de anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 206 de 10 de septiembre de 1985.

Los suplementos de créditos de que se trata, con imputación a las partidas del presupuesto que se indican en citado expediente, se resumen a nivel de capítulos del siguiente modo:

Capítulo II; Compra de bienes corrientes y de servicios; Créditos anteriores, 427.185 pesetas; Aumentos o bajas, 85.000 pesetas; Créditos definitivos, 512.185 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos correspondientes.

Valle de Valdelaguna, a 10 de octubre de 1985. — El Alcalde, Benigno García.

Ayuntamiento de Aguas Cándidas

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de octubre de 1985, el proyecto técnico y memoria de reforma-ampliación de la Casa Consistorial, redactado por el Arquitecto don Restituto Ortiz Ruiz, por un presupuesto total de 3.375.000 pesetas (tres millones trescientas setenta y cinco mil pesetas), se expone al público, por plazo de 15 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Aguas Cándidas, a 11 de octubre de 1985. — El Alcalde, Luis González Sáiz.

Ayuntamiento de Campillo de Aranda

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio de 1985, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 5 de agosto de 1985, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido Presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual conforme a lo previsto en el art. 14.2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, es objeto de publicación resumido a nivel de capítulos, a tenor del siguiente resumen:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes:

1.—Remuneraciones del personal, pesetas, 956.661.

2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.294.723 pesetas.

3.—Intereses, anticipos y préstamos, 250.000 pesetas.

4.—Transferencias corrientes, pesetas, 15.000.

B) Operaciones de capital:

7.—Transferencias de capital, pesetas, 135.000.

9.—Amortizaciones de préstamos, pesetas, 250.000.

Total del presupuesto preventivo: 2.901.384 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes:

1.—Impuestos directos, 586.700 ptas.

2.—Impuestos indirectos, pesetas, 140.000.

3.—Tasas y otros ingresos, pesetas, 1.237.908.

4.—Transferencias corrientes, pesetas, 916.776.

5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 20.000.

Total del presupuesto preventivo: 2.901.384 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14, apartado 2, de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

En Campillo de Aranda, a 10 de octubre de 1985. — El Alcalde, Francisco Velasco.

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto de Inversiones para 1985, conforme acuerdo corporativo adoptado en sesión del 5 de agosto de 1985, se eleva a definitivo la aprobación inicial de dicho presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual conforme a lo prevenido en el art. 14-2 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, es objeto de publicación resumido a nivel de capítulos, a tenor del siguiente resumen:

Estado de gastos

B) Operaciones de capital:

6.—Inversiones reales, 4.744.021 ptas.

7.—Transferencias de capital, pesetas, 237.201.

Total del presupuesto preventivo: 4.981.222 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes:

3.—Tasas y otros ingresos, pesetas, 500.000.

B) Operaciones de capital:

7.—Transferencias de capital, pesetas, 3.000.000.

9.—Variaciones de pasivos financieros, 1.481.222.

Total del presupuesto preventivo: 4.981.222 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14, apartado 2, de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

En Campillo de Aranda, a 10 de octubre de 1985. — El Alcalde, Francisco Velasco.

Ayuntamiento de Pinilla de los Moros

Aprobada inicialmente por la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 26 de septiembre, la imposición de la exacción por licencias de construcción y la correspondiente Ordenanza Fiscal, con determinación de las tarifas que al final se expresan, se expone a información pública y audiencia a los interesados, durante treinta días, al objeto de presentación de reclamaciones y sugerencias.

Tarifas:

a) Licencias de obras menores, con presupuesto de hasta 17.000 pesetas, 500 pesetas.

b) Licencias de obras menores, con presupuesto superior a 17.000 pesetas, el 3 % del presupuesto.

c) Licencias de obras que requieran proyecto técnico, el 2 % del presupuesto.

Pinilla de los Moros, 14 de octubre de 1985. — El Alcalde, David Moreno Moncalvillo.

Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de la obra de pavimentación de calles de Villamiel de la Sierra, con un presupuesta de tres millones setecientas ochenta y siete mil seiscientas cincuenta y dos pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante al plazo de quince días, para que pueda ser examinado por cuantas personas se consideren con derecho a ello y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Villamiel de la Sierra, a 10 de octubre de 1985. — El Alcalde-Presidente, Sebastián Hernando.

Recaudación de Tributos del Estado. — Primera Zona de Burgos capital

Anuncio subasta de bienes muebles

D. Rafael Pérez González, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Burgos.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio seguido por la Recaudación de su cargo, contra el deudor a la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Burgos, D. Ismael Sadornil Manjón, ha sido dictada con esta fecha la siguiente:

Providencia: Autorizada por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Burgos, por acuerdo de 27 de junio de 1985 la enajenación en pública subasta, de los bienes que a continuación se detallan, por diligencias llevadas a efecto en expediente seguido contra D. Ismael Sadornil Manjón, procédase a la celebración del acto de subasta, para lo que se señala el día 4 de diciembre de 1985 a las diez treinta horas en las oficinas de la Recaudación, sitas en la calle Julio Sáez de la Hoya núm. 4, 1.º de Burgos, y obsérvense en su trámite y realizaciones las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 78 y siguientes de su Instrucción.

En cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar, lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los siguientes que se detallan:

Lote único: Derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio, sito en c./ Cervantes 5 bajo, de Burgos (Carpintería), donde ejerce la actividad de carpintería D. Ismael Sadornil Manjo, que es propiedad de D. José González Alvarez. Valorado a efectos en, pesetas, 1.300.000.

2.º Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza de, al menos, el 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro, si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que podría incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la inefectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes, si se hace efectivo el pago de los descubiertos.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito y el precio de la adjudicación.

5.º Que en el caso de no ser enajenados los bienes, en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda, durante los tres días siguientes al de la ultimación de la subasta.

6.º La adjudicación podrá hacerse en calidad de ceder a tercero siempre que así se haga constar en el momento de la adjudicación y el tercer adquirente deberá ser identificado dentro del plazo de cinco días.

7.º Se advierte que la Tesorería Territorial de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de retracto conforme a la legislación vigente.

8.º Que el adjudicatario de los derechos estará en todo a los requisitos exigidos por la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Advertencia: A los acreedores hipotecarios o pignoraticios, forasteros o desconocidos, al deudor y al propietario del inmueble de tenerlos por notificados con plena virtualidad por medio de este anuncio.

Burgos, 15 de octubre de 1985. El Recaudador, Rafael Pérez González.

8215.—7.485,00

IMPRENTA PROVINCIAL